



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

Salta, 26 de Junio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.109/2011
Cuerpos I y II

R- DNAT -2013 N° 810

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Agr. Mariela FABBRONI; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 171 a 172 obra R-DNAT- 2012 N° 638 en la que se solicita a la Doctorando Ing. Agr. Mariela FABBRONI, presente la Bibliografía de los Cursos de Posgrado "NOMENCLATURA BOTANICA", "BIODIVERSIDAD: TEORIA Y PRACTICA DE LOS INVENTARIOS BIOLOGICOS" y "BOTANICA APLICADA CON ESPECIAL REFERENCIA A LAS ZONAS ARIDAS";

Que a fs. 174 a 226 obra Nota N° 002644/12 en la que la Doctorando adjunta la documentación solicitada;

Que a fs. 231 a 248 obra Nota N° 4611/12 interpuesta por la Ing. Agr. Mariela FABBRONI en la que presenta el Informe de Avance 2012 y solicita la acreditación de los Cursos de Posgrado: "EPISTEMOLOGÍA" y "CONSERVACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS NATIVOS";

Que a fs. 249 a 250 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja: "a)...dejar constancia que la doctorando dio cumplimiento a lo solicitado por Resolución R-DNAT 2012 - 638 con relación a Cursos realizados. b) Aprobar informe de avance correspondiente al año 2012. c) Previo a la acreditación de las 45 horas correspondientes al Curso "Conservación y Uso de los recursos fitogenéticos nativos, se solicita adjunte la bibliografía del mismo. d) Dar por cumplido el requisito de curso de Epistemología.";

Que a fs. 251 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina aconsejando: "... 1- Solicitar a la Doctorando Ing. Mariela Fabbroni adjunte la bibliografía del curso "conservación y uso de los Recursos Fitogenéticos nativos"; 2- Dar por cumplido el curso de Epistemología; 3- Aprobar el informe de avance 2012.";

Que a fs. 252 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 560/13, en igual sentido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CUMPLIDA la presentación de la documentación solicitada a fs. 172 - Res. R-DNAT-2012 N° 638, Artículo 3°- por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- APROBAR el Informe de Avance 2012 de la Doctorando Ing. Agr. Mariela FABBRONI, por las razones mencionadas en el exordio.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.109/2011
Cuerpos I y II

R- DNAT -2013 N° 810

ARTICULO 3°.- SOLICITAR a la Doctorando Ing. Agr. Mariela FABBRONI, presente la Bibliografía del Curso de Posgrado “CONSERVACION Y USO DE LOS RECURSOS FITOGENETICOS NATIVOS”, previo a su acreditación, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 4°.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de Aprobación del Curso de Posgrado Epistemología (fs. 239), exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. C.S. N° 116/04).

ARTICULO 5°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 6°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIZ VILLONCH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales